

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 025

CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1952



Vigésima quinta sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y media horas del treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Gómez, Ing. Peralta, Lic. González, Dra. Gamboa, Lic. Facio, Prof. Monge, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños, el representante estudiantil señor Marten y el Secretario General Profesor Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Se recibió el juramento de estilo a los señores: Vicente Martínez Zeledón y Oscar Alberto Ramírez Guevara como Licenciados en Farmacia; y a Manuel Carvajal Barahona como Ingeniero Agrónomo.

También fue juramentado el representante estudiantil de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, don Raúl Hess Estrada.

ARTICULO 03. A moción del señor Rector se acuerda, como en meses anteriores, autorizar para el pago de los gastos que demanda el Conservatorio Nacional de Música un presupuesto extraordinario hasta por la suma de diez mil trescientos treinta colones (¢10.330.00) que se tomarán de la partida destinada a construcciones, y comunicarlo así a la Contraloría General de la República. Este acuerdo se declara firme a efecto de que los giros respectivos se paguen desde hoy.

ARTICULO 04. El señor Rector manifiesta que fue publicada en los periódicos la respuesta de la Universidad a la consulta que le hizo la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de regular estudios y grados conferidos por correspondencia, incluyéndose en dicha nota el informe recibido de la Federal Security Agency acerca de la situación en que se tiene en los Estados Unidos a las escuelas por correspondencia. Parece que el informe de dicha oficina norteamericana ha causado seria impresión entre algunos señores Diputados, ya que es contrario en buena parte a la tesis de quienes sustentan el proyecto. De otro lado el Consejo Superior de Educación ha solicitado a la Asamblea el envío del proyecto para su estudio y la Asamblea suspendiendo el debate por un mes, así lo ha dispuesto. Informa también que representantes de asociaciones de estudiantes por correspondencia le visitaron recientemente para cambiar impresiones sobre el problema y considera que sería prudente ponerse al habla con dichos señores a fin de ahondar en el estudiante la realidad del problema y cambiar impresiones sobre posibles soluciones. Discutida la

proposición del señor Rector, dispuso el Consejo aprobarla y que él señale la manera de hacerla efectiva.

ARTICULO 05. El señor Secretario de la Escuela de Filosofía y Letras solicita que la Secretaría General dirija nota a la Caja de Préstamos y Descuentos de la Ande solicitándole la nómina de los profesores de dicha Escuela que han negociado sus giros a fin de hacerles las retenciones correspondientes oportunamente. Así se dispone.

ARTICULO 06. Con motivo de una comunicación de la Facultad de Filosofía y Letras en la cual solicita al Consejo se le indique, para efectos de la comunicación que sobre sus necesidades de espacio ha de hacer atendiendo una circular del Consejo, si debe indicarla con relación a la Facultad de Humanidades o simplemente para la Escuela de Letras y Filosofía, recordó el señor Rector que el plazo concedido a la comisión encargada de estudiar el proyecto de creación de la Facultad de Humanidades vence el último de este mes, sea hoy, y sugiere ampliarlo hasta fines de julio para que la comisión dé su dictamen así como el referente a la unificación de planes de estudio de las Facultades formadoras de educadores. La moción del señor Rector fué aprobada y se dispuso a la vez comunicar a la Facultad de Filosofía y Letras que puede contestar la circular teniendo en cuenta tanto las necesidades de la Facultad de Humanidades, como simplemente la de Filosofía y Letras.

ARTICULO 07. Leída una comunicación del Consejo Estudiantil en la cual se pide que el Consejo Universitario solicite al Ministerio de Educación la concesión del Teatro Nacional durante los días veintisiete al treinta y uno de agosto próximo para celebrar entre otras festividades con motivo de la Semana Universitaria una Asamblea el veintisiete y un baile el treinta de dicho mes, se acuerda acoger la instancia y transcribir la nota de los estudiantes al señor Ministro de Educación con el ruego de atenderla en lo posible.

ARTICULO 08. El Dr. don Carlos Martínez Durán como Presidente de la Unión Latinoamericana de Universidades da cuenta de la próxima gira que el Secretario de dicha entidad Ing. don Guillermo Coto Conde realizará por la América Latina con el propósito de cambiar impresiones con las autoridades universitarias de los países comprendidos en su ruta, especialmente acerca de la celebración del Segundo Congreso Latinoamericano. Se dispone manifestarle que esta Universidad tendrá mucho gusto en recibir al señor Coto Conde y colaborar con él para el mejor logro de sus propósitos.

ARTICULO 09. Se dispone transcribir a la Municipalidad de San José el acuerdo que remite el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional tomado en el Quinto Congreso recientemente celebrado y que dice: "Primero: recomendar a las Municipalidades de América que conmemoren con actos apropiados el veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres, el centenario del nacimiento del apóstol, José Martí, poeta y orador insigne y mártir de la independencia de Cuba.

ARTICULO 10. El Dr. don Luis Garrido, Rector de la Universidad Nacional de México comunica que el veintiséis de julio llegarán a San José el Dr. don Nabor Carrillo, Presidente del Consejo de Investigaciones Científicas de la América Latina, acompañado del Licenciado Enrique Pérez Verdía, representante del mismo Consejo, para tratar asuntos relacionados con la investigación científica. Se dispone comunicar al Dr. Garrido que esta Universidad se sentirá muy honrada con la visita de los señores Carrillo y Pérez Verdía, a quienes procurará atender en la forma que merecen. A propósito el señor Rector recuerda que el Dr. Carrillo fué invitado a visitarnos por cuenta nuestra y ya se hicieron los arreglos de su pasaje en avión.

ARTICULO 11. El Dr. Alberto Lleras Camargo, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en nota que dirige al señor Rector recuerda el trágico acontecimiento acaecido en mayo de mil novecientos cincuenta que destruyó la antigua ciudad de Luzco, y refiere que se procura reconstruir la Universidad de San Antonio de Abad del Cuzco muy dañada por el terremoto, solicitando la colaboración de esta Universidad, no sólo en el alcance material, sino además en su profunda significación espiritual. Se dispone manifestar al Dr. Lleras Camargo que esta Universidad se identifica con tan noble movimiento y que dentro de sus escasas posibilidades económicas, habrá de remitir no obstante, una contribución de cien dólares al Fondo Interamericano para la Reconstrucción de la Universidad del Cuzco.

ARTICULO 12. Álvaro Cordero Arias, alumno de la Escuela de Ingeniería solicita se le autorice a pagar el primer bimestre de matrícula sin recargo explicando que su atraso se debió a que habiendo hecho gestión de exención de matrícula no fué sino tardíamente cuando la Facultad le comunicó que su gestión no procedía. Se acuerda acceder a lo solicitado por estimarse justa la petición.

ARTICULO 13. El Lic. don Manuel Quirós Calvo presenta certificado médico comprobando la necesidad de que su permiso sea prolongado hasta por treinta días a partir del dieciocho de junio. El Consejo así lo resuelve.

ARTICULO 14. Se acuerda también prorrogar por un mes más el permiso concedido a don Fernando Aragón por razón de enfermedad; y por cinco días más al Ing. don José Fabio Garnier por igual motivo; al señor Garnier a partir del día en que venció el concedido, debiendo hacerse el respectivo ajuste de su giro el mes pasado.

ARTICULO 15. Se dispuso aprobar el siguiente dictamen vertido por la Comisión de Presupuesto:

“...De acuerdo con la nota del 21 de mayo pasado de la Srta. Decana de la Escuela de Pedagogía, que Ud. se sirvió pasar a nuestro conocimiento, y previas algunas aclaraciones de la Srta. Gamboa, según nota del 19 de junio adjunta, nos permitimos informar sobre la petición a que se refieren dichas notas en la forma siguiente:

En vista de las circunstancias y explicaciones de la Srta. Decana estamos de acuerdo en que se pague a la Srta. Aura Chaverri de Quesada la suma de ¢150.00 (ciento cincuenta colones) mensuales como “Auxiliar de la Cátedra” de Euritmia, sin

relacionar esa suma con el número de lecciones impartidas, puesto esto podría interpretarse como la creación de una nueva tarifa por hora para las lecciones prácticas o de índole especial.

Esa suma deberá traspasarse del sobrante de horas lectivas que tienen algunas Escuelas como la de Ciencias Económicas. Deseamos llamar respetuosamente la atención por razones de orden y de precedentes que pudieran establecerse, sobre el procedimiento seguido en este caso, al crear una situación de hecho, hasta con promesa de pago personal por parte de la Srta. Decana, si el Consejo Universitario no ratificaba lo actuado. Hablando en términos generales, no dudamos de la urgencia y necesidad del servicio que se establecía, pero ellas no justifican, a nuestro modo de ver, un procedimiento que en última instancia, puede coartar la libertad de acción del Consejo Universitario.

Somos del Sr. Secretario muy altos y s.s...”

A la vez se dispuso dejar al cuidado del señor Contador la partida que habrá de servir para el pago de esos servicios a fin de comunicar la modificación a la Contraloría General de la República oportunamente.

ARTICULO 16. Se dispone pasar a la Comisión de Programas la documentación que presenta el estudiante Carlos Hernán Segura Rodríguez para que se le tenga por definitivamente matriculado en la Escuela de Ingeniería, y a la vez, solicitar al interesado el currículum de sus estudios.

ARTICULO 17. La comisión encargada de la adjudicación de la licitación de tránsitos presentó su informe sobre los motivos que la determinaron a hacer la adjudicación en las casas señaladas. Se dispone tenerlo por rendido, agradecer las explicaciones y archivarlo.

ARTICULO 18. Se dispone mimeografiar el dictamen vertido por la Comisión de Reglamentos en relación con la apelación del Dr. Adrián Chaverri para su distribución entre los señores miembros del Consejo. La Doctora Gamboa recibe los documentos para realizar ese trabajo en la Escuela de Pedagogía.

ARTICULO 19. La Dra. Gamboa manifiesta, en relación con la solicitud de reconocimiento de título que solicita el señor Ricardo Jiménez Argüello que la Facultad de Pedagogía desea solicitar algunos datos al interesado antes de dictaminar sobre su pedimento. Se dispone, enviarle una comunicación solicitándole su presencia ante la señorita Decana de la Facultad de Pedagogía para que se sirva darle los datos que le hacen falta.

ARTICULO 20. Informa la Profesora Gamboa que algunos profesores de Educación Física desean obtener un curso de perfeccionamiento en su materia y conversando con el señor Jefe del Departamento de Educación Física, éste manifestó su anuencia a dar dicho curso; sugiere que se pida un plan al señor Leiva y así se acuerda.

ARTICULO 21. Se concede al Paraninfo a la Escuela de Pedagogía para el jueves diez de junio a las ocho de la noche en el que se hará un homenaje al Profesor don José Guerrero.

ARTICULO 22. Manifiesta la Dra. Gamboa que la señorita Vivienne Rivera ha sido favorecida con una beca de la Unesco y que al firmar el contrato con el Ministerio de Educación desea que este se haga en la forma más flexible posible a fin de que pueda luego dictar cursos en la Universidad y no se le obligue a prestar sus servicios únicamente al Ministerio de Educación; cree que la gestión es procedente puesto que en este caso el Ministerio no pagará suma alguna a la señorita Rivera y será la Universidad la que le gire de su sueldo profesor en viaje de estudios.

El señor Ministro manifestó que el contrato con ella debe hacerse en la forma usual y que si al volver a sus actividades le permiten desarrollar cursos en la Universidad, el Ministerio no tendrá, como no ha tenido hasta el momento con ninguno de los profesores que están en esa situación, inconveniente en que pueda servir la señorita Rivera también a la Universidad.

ARTICULO 23. Se dispone pasar a estudio de la Comisión de Programas la propuesta del Profesor Earl Parker Hauson para realizar actividades culturales en esta Universidad como las que las Universidades de Delarvare y Puerto Rico desarrollan recientemente, y contestar al Ministerio de Educación, que es quien remite los documentos correspondientes, que la sugerencia del señor Hauson está en estudio.

ARTICULO 24. A moción del Lic. González se dispone autorizar el gasto necesario para establecer unas ventanas de cedazo y barrotes en la Escuela de Farmacia con la finalidad de evitar que puedan introducirse al edificio, como recientemente ocurrió.

ARTICULO 25. Se dispone pasar a estudio e informe de la Comisión de Presupuesto un memorial firmado por alumnos de las Escuelas de Agronomía y Farmacia en el cual solicitan aumento para el portero y ayudante del laboratorio de Química.

ARTICULO 26. Atendiendo una instancia de la Profesora Elsa Orozco, Directora de la Escuela de Temporada, se dispone dirigirse a los señores Decanos de las Escuelas de Ciencias Económicas y Sociales e Ingeniería solicitándoles que dentro de lo posible tomen las medidas del caso a fin de que de las trece a las dieciséis y media horas, durante los días en que dicha Escuela desarrolla sus cursos, no se ocupen las aulas de las Escuelas de Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales en la planta alta del edificio, y asimismo se acuerda que los profesores y alumnos de la Escuela de Ciencias se sirvan dejar libre las aulas que el señor Decano asigne para la Escuela de Verano.

Terminó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 285, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*